



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/035/2018**, relativa a la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, requeridas por la Dirección de Asistencia e Integración Social, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones de entrega solicitadas en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Y ANEXO 1-A** de las bases de la Licitación.-----

SEGUNDO.- Con fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios **DA/1382-09/18**, **DA/1383-09/18** y **DA/1384-09/18** a los Licitantes: **CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.**, **GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ** y **HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.-----

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha siete de septiembre dos mil dieciocho al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A. C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios **DA/1380-09/18** y **DA/1381-09/18** respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha
doce de octubre de dos mil cinco.-----

CUARTO.- Con fecha catorce de septiembre de dos mil dieciocho se recibieron
oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los
sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **CONSORCIO GARLUCH
S.A. DE C.V., GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ y HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO.**-----

QUINTO.- El día catorce de septiembre de dos mil dieciocho a las diez horas con treinta
minutos se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose
la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las
proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.
HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente Licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres
que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes: **CONSORCIO GARLUCH S.A.
DE C.V., GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ y HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO**, cuyas
Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente
Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes en el acto, con la finalidad
de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados.
Procediéndose al examen de los documentos, leyéndose en voz alta los importes de las



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

proposiciones y demás condiciones establecidas en las bases de la Licitación presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas: -----

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.	GUSTAVO ALMARAZ PEREZ	HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO
					IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	PIEZA	198	\$ 1,550,340.00	\$ 1,486,980.00	\$ 1,564,200.00
	2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	PIEZA	337	\$ 2,638,710.00	\$ 2,530,870.00	\$ 2,662,300.00
Subtotal					\$ 4,189,050.00	\$ 4,017,850.00	\$ 4,226,500.00
IVA					\$ 670,248.00	\$ 642,856.00	\$ 676,240.00
Importe Total					\$ 4,859,298.00	\$ 4,660,706.00	\$ 4,902,740.00

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso VII de las bases, se turnó a la Dirección de Asistencia e Integración Social, el expediente de los licitantes: **CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V., GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ y HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la emisión del dictamen técnico correspondiente.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

OCTAVO.- El día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, el área solicitante emitió su Dictamen Técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/035/2018**, relativa a la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- El día catorce de septiembre del dos mil dieciocho a las trece horas se programó la Sesión de trabajo de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del Dictamen Técnico-Económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron a la Sesión**, no se realizó la misma. -----

DÉCIMO.- Esta Comisión de la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V., GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ y HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la Licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el Dictamen Económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión para Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación: -----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de	PIEZA	198	OTICON	\$ 7,830.00	\$ 1,550,340.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

			ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13						
	2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	OTICON	\$ 7,830.00	\$ 2,638,710.00	
								Subtotal	\$ 4,189,050.00
								IVA	\$ 670,248.00
								Importe Total	\$ 4,859,298.00

Subtotal \$4,189,050.00 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$670,248.00 (Seiscientos setenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,859,298.00** (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	198	STARKEY	\$ 7,510.00	\$ 1,486,980.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

		2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	STARKEY	\$ 7,510.00	\$ 2,530,870.00	
									Subtotal	\$ 4,017,850.00
									IVA	\$ 642,856.00
									Importe Total	\$ 4,660,706.00

Subtotal \$4,017,850.00 (Cuatro millones diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$642,856.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,660,706.00** (Cuatro millones seiscientos sesenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	198	PHONAK	\$ 7,900.00	\$ 1,564,200.00



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

	2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias augidas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	PHONAK	\$ 7,900.00	\$ 2,662,300.00	
								Subtotal	\$ 4,226,500.00
								IVA	\$ 676,240.00
								Importe Total	\$ 4,902,740.00

Subtotal \$4,226,500.00 (Cuatro millones doscientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$676,240.00 (Seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$ 4,902,740.00** (Cuatro millones novecientos dos mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).-----

DICTAMINÓ ACEPTADAS las mismas por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la propuesta solvente más baja la del licitante **GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ**, con un Subtotal \$4,017,850.00 (Cuatro millones diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$642,856.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,660,706.00** (Cuatro millones seiscientos sesenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.).-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/035/2018**.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/035/2018**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ**, con un Subtotal \$4,017,850.00 (Cuatro millones diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$642,856.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,660,706.00** (Cuatro millones seiscientos sesenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.).-----

LICITANTE	PARTIDA	RENLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
GUSTAVO ALMARAZ PÉREZ	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	198	STARKEY	\$ 7,510.00	\$ 1,486,980.00
		2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	STARKEY	\$ 7,510.00	\$ 2,530,870.00
Subtotal								\$ 4,017,850.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

IVA	\$ 642,856.00
Importe Total	\$ 4,660,706.00

Subtotal \$4,017,850.00 (Cuatro millones diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$642,856.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,660,706.00** (Cuatro millones seiscientos sesenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.).-----

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como segunda la propuesta económica del licitante **CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta técnica resulto aceptada:-----

Segunda Mejor Opción 4.26% superior a la propuesta solvente más baja.-----

LICITANTE	PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
CONSORCIO GARLUCH S.A. DE C.V.	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias augidas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	198	OTICON	\$ 7,830.00	\$ 1,550,340.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

		2	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	OTICON	\$ 7,830.00	\$ 2,638,710.00	
								Subtotal	\$ 4,189,050.00
								IVA	\$ 670,248.00
								Importe Total	\$ 4,859,298.00

Subtotal \$4,189,050.00 (Cuatro millones ciento ochenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$670,248.00 (Seiscientos setenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$4,859,298.00** (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

CUARTO.- Con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó como tercera la propuesta económica del licitante **HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO**, toda vez que su propuesta técnica resulto aceptada:-----

Tercera Mejor Opción 5.19% superior a la propuesta solvente más baja.-----

LICITANTE	PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	PRECIO U.	IMPORTE
-----------	---------	---------	----------	-------------	------------------	----------	----------------	-----------	---------



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

HÉCTOR HERNÁNDEZ CANCINO	ÚNICA	1	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severas	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 133-70, Rango frecuencial 100-6000, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	198	PHONAK	\$ 7,900.00	\$ 1,564,200.00	
		2	Auxiliar Auditivo Adulto para Pérdidas Moderadas a Severa Profunda	Auxiliar retroauricular digital programable por computadora para restablecer umbrales de audición en personas con hipoacusia. Matriz 138-80, Rango frecuencial 100-4700, 16 bandas y 16 canales, detector de retroalimentación y sensores ambientales, sistema replicador de frecuencias agudas en frecuencias medias, sistema de reducción de ruido, telebobina y control de volumen táctil, indicador de batería baja. Batería 13	PIEZA	337	PHONAK	\$ 7,900.00	\$ 2,662,300.00	
									Subtotal	\$ 4,226,500.00
									IVA	\$ 676,240.00
									Importe Total	\$ 4,902,740.00

Subtotal \$4,226,500.00 (Cuatro millones doscientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$676,240.00 (Seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$ 4,902,740.00** (Cuatro millones novecientos dos mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).-----

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se percibe al LICITANTE adjudicado a suscribir el Contrato correspondiente con



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.

fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día diecisiete de septiembre de 2018, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberán presentar la documentación legal y administrativa, en original o copia certificada y una copia simple para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

Persona Fisica

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o Cédula de Identificación Fiscal.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Identificación Oficial Vigente (INE; Pasaporte, Cédula Profesional).
- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedida.
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos Federales, la que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedida.-----

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso e) y f) no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con lo señalado en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el **Licitante adjudicado** deberá



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito al licitante y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/035/2018**, Relativa a la Adquisición de **AUXILIARES AUDITIVOS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho.-----

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2018,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
AUXILIARES AUDITIVOS.**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo

C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ
Directora de Asistencia e Integración Social

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/035/2018, CELEBRADO EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 14 DE 14.